

EXP – FM - ME – 4652/2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO el EXP – FM - ME – 4652/2023, por el cual la Señora Mirta Inés RAMALLO, DNI n° 16.685.669, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Medicina, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley n° 24.241; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal informa a fs. 13 que la Señora Mirta Inés RAMALLO, Legajo n° 19.910, cuenta a la fecha con 60 años de edad (fecha de nacimiento 23-10-1.963);

Que el artículo 19° de la Ley n° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Mirta Inés RAMALLO, DNI n° 16.685.669, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultades de Medicina, para continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años, conforme lo previsto por el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese y comuníquese a la Facultad de Medicina y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 3791 / 2023

Hoja de firmas